

Al Despacho de la señora Juez hoy veinte de Enero de dos mil veintidós.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario

LIQUID. SOCIEDAD CONYUGAL
Rad. 2019-385

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Enero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

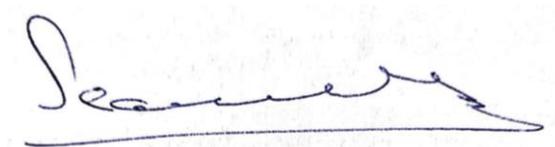
Teniendo en cuenta que la poderdante DIANA YANETH CARREÑO ABREO suscribe junto con su apoderado IVAN GONZALO REYES la manifestación de renuncia del poder por ella conferido, se ACEPTA la misma y se RECONOCE como su nuevo apoderado, al abogado JAIRO BARRAGAN ARDILA portador de la T.P. No. 221.049 del CSJ., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por así solicitarlo, envíese el LINK del proceso al nuevo apoderado de la señora DIANA YANETH CARREÑO ABREO, al correo electrónico jairoba000@gmail.com.

Ejecutoriada esta providencia se decidirá respecto de la aprobación o no del nuevo trabajo de Partición presentado por el auxiliar de la Justicia designado para tal fin.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PEREZ

bsps